

SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Formulación Magistral

2º Curso

Curso 2019-2020

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Son varios los objetivos del módulo expresado en **Resultados de Aprendizaje** (en adelante RA) del módulo son:

RA1: Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

RA2: Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

RA3: Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

RA4: Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Introducción a la formulación Magistral	1ª EVALUACIÓN
2. Materias primas, material de acondicionamiento y documentación	
3. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT)	
4. Operaciones galénicas básicas	
5. Sistemas dispersos. Disoluciones	
6. Sistemas dispersos heterogéneos (I): Suspensiones	

7. Sistemas dispersos heterogéneos (II): Emulsiones.	2ª EVALUACIÓN
8. FF sólidas (I): polvos y granulados	
9. FF sólidas (II): Cápsulas y supositorios	
10. FF semisólidas (I): pomadas y pastas	
11. FF semisólidas (II): cremas y geles	
12. Formas farmacéuticas líquidas	

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Introducción a la formulación Magistral.	1ª EVALUACIÓN
2. Personal, local y utillaje.	
3. Materias primas, material de acondicionamiento y documentación.	
4. Operaciones de preparación.	
5. Tipos de mezclas.	
6. Operaciones galénicas básicas	2ª EVALUACIÓN
7. Formas farmacéuticas sólidas	
8. Formas farmacéuticas líquidas	
9. Formas farmacéuticas semisólidas: pomadas y pastas.	
10. Ensayos de control y calidad	

3. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Apuntes de clase.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los **instrumentos empleados en la evaluación** de este módulo tendrán un peso en la calificación de cada unidad didáctica, que será siempre:

TIPO DE INSTRUMENTO	% en la UD
Prueba-examen	40%
Informes de prácticas/Cuaderno	20%
Observación sistemática del trabajo realizado en el laboratorio/Escala de observación/Predisposición al trabajo	20%
Ejercicios/Problemas/Tareas/Portfolio	20%
	100%

*Para la evaluación positiva del Módulo FM necesario superar de forma independiente cada uno de estos bloques. En caso de que en alguna unidad didáctica no se aplicase alguno de los instrumentos mencionados, el valor del mismo será distribuido equitativamente entre los demás.

A su vez, **cada unidad didáctica** tendrá un peso en la calificación del trimestre, que será:

GRUPOS	1ª EVALUACIÓN							2ª EVALUACIÓN				
	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7	UD8	UD9	UD10	UD11	UD12
B	5 %	7,5 %	6 %	12,5 %	8,5%	8,5%	7,5%	8,5%	8,5%	12,5%	8,5%	6,5%
A	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %		

Ejemplo cálculo nota:

$$8 \text{ (UD1 5\%)} + 7 \text{ (UD2 7,5\%)} + 10 \text{ (UD3 6\%)} + 8 \text{ (UD4 12,5\%)} + 9 \text{ (UD5 8,5\%)} + 5 \text{ (UD 6 8.5\%)} + 4.5 \text{ (UD 7.5\%)} = 4.0525$$

La calificación de cada evaluación parcial se calculará de la siguiente manera:

Del **55,5%** que supone el primer trimestre: $1,56 \times (100\% / 55,5\%) = 7,30$

Calificación final

La calificación final del módulo de manera orientativa será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Los **REQUISITOS** de evaluación del módulo serán los siguientes:

1. Aquel alumnado que no realice la entrega de las tareas/esquemas, informes, prácticas y trabajos propuestos en clase, en un 80% perderá el derecho a examen.
2. Para aquellos alumnos que superen el 20% de faltas de asistencia en el cómputo de horas totales del módulo, se realizará una prueba-examen teórico-práctica distinta de la prueba-examen final para aquel alumnado que si haya asistido a clase con regularidad. Siendo condición necesaria obtener un 5 en cada una de las partes de las que conste la prueba-examen.
3. Las prácticas son de asistencia obligatoria en un 80%.
4. Las prácticas deberán ser entregadas según el guión proporcionado por el profesorado y en plazo cerrado de una semana después de haberla realizado. La entrega después del plazo será calificada con un 5, en caso de no entregarla será calificada con un cero. El profesorado no recogerá ninguna práctica una vez realizada la evaluación del trimestre.
5. La no asistencia a las prácticas será calificada como cero y no se podrá recuperar.
6. El profesorado no recogerá ningún trabajo, tarea, etc una vez realizada la evaluación del trimestre.
7. Cuando un alumno/a no asista a una prueba-examen obtendrá una calificación de cero a no ser que el alumno/a lo justifique debidamente. En tal caso se le efectuará la prueba el día en que tenga lugar el examen de recuperación, salvo casos excepcionales que serán valorados puntualmente por el equipo docente.
8. El alumno/a que sea sorprendido copiando tendrá un cero en la prueba-examen. Aquellos alumnos que copien en una prueba o estén en posesión de material indebido durante la misma deberán presentarse al examen de recuperación con los contenidos de esa prueba, aquellos alumnos que tomen imágenes de las pruebas o de cualquier material de evaluación serán amonestados con un parte de disciplina quedando a disposición del Equipo Directivo para cualquier medida a tomar.
9. Con respecto a todos los instrumentos de evaluación, la correspondiente materia quedará aprobada y superada siempre que el alumno obtenga una nota media igual o superior a 5,0. Excepcionalmente, si el alumno obtuviese una calificación igual o superior a 4,5, podrá optar al aprobado, siempre que la media de todas las pruebas sea superior a 5,0.
10. Aquellos alumnos que no superen los contenidos de alguna de las pruebas - examen, (ya sea porque han sacado una calificación menor de 4,5 o porque se han ausentado de maneja injustificada) tendrán derecho a una prueba - examen de recuperación, en la que la calificación final será valorada sobre una escala de 0 a 8. El resultado de la prueba será ponderado según esta escala, considerándose superada la prueba cuando el alumno obtenga una calificación de 5.

11. El alumno/a que quiera subir nota en alguna de las pruebas-examen será valorado con la media de las dos pruebas realizadas para los mismos resultados de aprendizaje.
12. No se permitirá por parte del equipo docente el incumplimiento consciente de las normas de seguridad, negligencias graves durante la realización de las prácticas o incumplimiento reiterado de las tareas asignadas para el buen orden y mantenimiento del laboratorio/aula.
13. Además de estos criterios expuestos, se tendrán siempre en cuenta los criterios de calificación y homogeneización establecidos en el departamento de la familia profesional de sanidad, comunes para todo el profesorado.
14. De acuerdo con la normativa del Centro Las faltas de ortografía de las pruebas escritas serán calificadas, restándose 0,1 por cada una de ellas hasta un total de un punto. Para las tildes se procederá de la siguiente forma: 4 tildes supondrán 0,1.

6. RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

En caso de que el alumno no alcance esta nota en alguna de las unidades deberán recuperar esos contenidos en un examen de recuperación al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente.

RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO DE UNA EVALUACIÓN NO SUPERADA:

La fecha de cada recuperación la decidirá el profesor o profesora después de oír la propuesta del alumnado. Se realizará después de la evaluación no superada, a excepción de la recuperación de la segunda evaluación que se realizará dentro del segundo trimestre. Consistirá en una prueba escrita de carácter teórico- práctico y / o en una prueba práctica. Ello dependerá de las partes que tengan no superadas, es decir, sólo tendrán que realizar aquellos instrumentos de evaluación no superados. Y se le aplicarán los mismos criterios de calificación indicados anteriormente.

RECUPERACIÓN EN JUNIO:

Se realizará tutorización del alumno en el aula durante el mes de junio que constará de realización de prácticas, problemas, etc.

Todo ello dependerá de lo que el alumnado tenga que recuperar. Cada evaluación es independiente de la otra evaluación, por lo que el alumno deberá recuperar la parte o partes que no haya superado.

7. MEJORA DE COMPETENCIAS

Aquellos alumnos que pretendan mejorar la calificación final del módulo deberán examinarse de todo el contenido teórico del curso en junio. Además, dichos alumnos deberán haber entregado previamente todos los informes de prácticas.

La nota final de aquellos alumnos que se presentan a subir nota, ya sea parte práctica o parte teórica, será la resultante de aplicar la media aritmética del examen anteriormente realizado para la misma parte y el examen realizado en junio para subir nota.